



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 788/17 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se Desprenden. Se Ordena Dar Vista A Als Prtes Para Que En Termino De Tres Dias, Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.
EXP. 790/15 Divorcio Necesario - VS -	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Funcionario Oficiante Devolviendo Debidamente Diligenciado El Exhorto Ordenado En El Presente Expediente. Dese Vista A Las Partes Para Que En Termino De Tresa Dias Manifiesten Lo Que A Su Interes Importe.
EXP. 776/15 Informacion Testimonial Ad- Perpetuum - VS -	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Ocurante Nombrando Abogada Patrono, Quien Debera Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido. Como Lo Solicita, Se Ordena Expedir A Su Costa Copias Certificadas Por Duplicado De Todo Lo Actuado Dentro Del Expediente, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previa Cita.
EXP. 242/17 Sucesorio Intestamentario - VS -	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve En Relacion El Escrito, Digasele Al Promovente Que Por El Momento No Ha Lugar De Conformidad Lo Solicitado Toda Vez Que Ha La Fecha No Se Ha Corrido Traslado A Todos Y Cada Uno De Los Interesados En Terminos Del Auto De Trece De Septiembre De Dos Mil Dieciocho Y Lo Manifestado Con Su Escrito Recibido Con Fecha Veintiocho De Agosto De Dos Mil Dieciocho.
EXP. 390/18 Guarda Y Custodia - VS -	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengasele A La Ocurante Exhibiendo La Documental Que Anexa, En Tanto, Se Requiere A Las Partes Para Que Den Cabal Cumplimiento Al Convenio De Fecha Doce De Junio De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita, Se Ordena Expedir A Su Costa, Copias Certificadas De Todo Lo Actuado, Señalandose Para Tal Efecto, Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previa Cita.
EXP. 646/18 Sucesorio Intestamentario - VS -	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita, Se Declara Firm La Resolucoon De Trece De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que Ha Transcurrido El Termino Concedido Por La Ley Para Recurrirla. Como Lo Solicita, Tengasele Separandose De La Prosecucion Judicil Y Mediante Oficio Remitanse Los Autos A La Notaria Ordenada En Autos, Para Que Proceda Al Tiraje De Escritura Correspondiente
EXP. 1524/17 Sucesion Intestamentaria - VS -	Auto De Fecha: Veitiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Ocurante, Renunciando Al Cargo De Abogado Patrono Por Las Razones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprendn, Dese Vista A La Parte Interesada Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda. Y Nombre Abogado Patrono Y Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones Personales. Apercibida Que De No Hacerlo En El Termino De Tres Dias Se Le Designara Un Defensor Social.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/02/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Grisel Morales Lopez

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1808/18 Sucesion Intestamentaria - VS -	Auto De Fecha: Veintinco De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Funcionario Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprende Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que En Termino De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.
EXP. 440/15 Expedientillo De Actuaciones Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veintitres De Enero De Dos Mil Diecinueve Formese Expedientillo De Actuaciones Bajo El Mismo Numero Del Principal; No Obstante, Se Ordena Reservar El Oficio En Mencion Hasta En Tabnto Sean Devueltos Los Autos Originales Que Fueron Remitidos A La Tercera Sala N Materia Civil
EXP. 314/18 Sucesion Intestamentaria - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Se Tiene A La Promovente Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Promoviendo Incidente De Modificacion De Inventarios, Por Lo Que Con El Contenido De Las Mismas. Se Ordena Dar Vista A Las Representante Social De La Adscripcion Para Que En Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Representacon Correspo9nda, Y Una Vez Transcurrido El Termino Cocado, Y A Peticion De Parte Se Acordara Lo Conducente.
EXP. 1358/16 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Y Atendiendo A Las Ismas, Se Ordena Turnar Los Autos Para Dictar La Resolucion Correspondiente
EXP. 1400/18 Rectificacion De Acta De Nacimiento - VS -	Auto De Fecha: Veintitres De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Ocurante Exhibiendo Ejemplares Del Periodico Donde Obran Publicados Los Edictos Ordenados En Autos, Dese Vista A Las Partes Para Que Manifisten Lo Que A Su Derecho E Interes Importe. Advirtiendose De Actuaciones Que No Consta Que Se Hubiere Dado Vista Al Juez Ocurante. Girese Oficio Al Funcionario Oficiante, Corriendole Traslado Con Copias De La Demanda Y Documentos Fundatorios, Haciendole Saber Que De Considerarlo Pertinente Debera Manifestar En El Termino De Tres Dias Lo Que A Su Interes Importe, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo, Se Le Tendra Por Contestado En Sentido Negativo, Y Se Continuara Con El Procedimiento. Toda Vez Que El Domicilio Del Funcionario, Se Encuentra Fuera De La Jurisdiccion De Este Juzgado, Se Ordena Girar Exhorto Al Juez De Lo Familiar Competnto, Para Que Por Conducto Del Personal A Su Cargo Haga Entrega De Dicho Oficio Debiendoa Gregar Copias Conducentes A Costa Del Peticionario
EXP. 1434/18 Guarda Y Custodia - VS -	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita, Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Fundatorios De La Accion, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previa Cita.



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 158/12 Guarda Y Custodia - VS -	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Ocurante Exhibiendo Ficha De Deposito Por El Concepto De Alimentos Por Los Meses De Septiembre, Octubre, Noviembre Y Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Ordena Dar Vista A La Contraria Para Que En Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.
EXP. 934/18 Divorcio Incausado - VS -	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita, Y Toda Vez Que La Parte Demandada No Produjo Contestacion Ni Formulo Contra Propuesta De Convenio En El Termino Concedido Para Ello. Turnese Los Autos Para Resolver Respecto De La Disolucion Del Vinculo Matrimonial
EXP. 1698/07 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Ocurante Exhibiendo Ficha De Deposito Por Concepto De Alimentos, Con Lo Que Se Ordena Girar Oficio Al Departamento De Depositos, Fianzas Y Multas Para Que Sea Puesta A Disposicion De La Acreedora La Cantidad Correspondiente.
EXP. 1684/18 Divorcio Incausado. - VS -	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Ocurante Reiterando El Domicilio Del Demandado, Se Señalan Las Once Horas Treintya Minutos Del Dia Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Para Llevar Acabo Una Audiencia En Trminos Del Auto Dieciocho De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Turnese Los Autos A La Diligenciaria Adscrita A Este Juzgado A Finde Que Asociada De La Parte Acotera Se Constituya Al Domicilio De La Parte Demandada Y Cite Mediante El Citatorio Correspondiente.
EXP. 1664/18 Sucesion Intestamentaria - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Se Ordena Turnar Los Autos Para Dictar La Resolucion Correspondiente.
EXP. 1650/16 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Funcionaria Oficiante Remitiendo Las Valoraciones Psicologicas Realizadas A *** Y ***. Dese Vista A Las Partes Para Que En Termino De Tres Dias, Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.
EXP. 1276/14 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Funcionaria Oficiante Remitiendo La Valoracion Psicologica Realizada, Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que En Termino De Tres Dias, Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.
EXP. 1890/18 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Promovente Dando Contestacion Al Oficio Signado Por Esta Autoridad. Dese Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro De Termino De Tres Dias De Notificado, Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1162/12 Sucesion Intestamentaria - VS -	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Advirtiendose Que Ha La Fecha Ha Omitido Deducir Derechos En La Presente Sucesion, Carece De Legitimacion Procesal Para Interponer El Incidente Que Pretende
EXP. 1172/18 Interdiccion - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Se Ordena Girar Oficio Al Funcionario Oficiante, Para Que Dentro Del Trmino De Tres Dias Siguietes A La Recepcion Del Oficio, El Perito Señale Dia Y Hora Para Que Se Lleve A Casbo La Segunda Valoracion Del Presunto Incapaz, Y Emita Su Opinion Acerca De La Capacidad O Incapacidad, Examen Que Se Efectuara Ante La Presencia De La Promovente, La Agente Del Ministerio Publico De La Adscripcion Y Del Personal Judicial Actuante.
EXP. 760/07 Cancelacion De Pension - VS -	Auto De Fecha:veintinueve De Eenro De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Juez De Exhortos, Devolviendo El Exhorto Sin Diligenciar, Por Lo Que Con La Llegada Del Mismo, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En Dentro Del Termino De Tres Dias, Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe. Tomando En Consideracion Que El Promovente No Comparecio A La Diligencia Señalada El Dia Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Es Por Lo Que Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Con El Que Se Previno En Auto De Feca Trenita Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho. En Consecuencia Se Sobresee El Presente Juicio, Y Se Orena La Devolucion De Los Documentos Que Acompaño La Parte Actora, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina. Hecho Lo Anterior, Se Oprdena Archivar El Presente Expediente Como Asunto Totalmente Concluido, Digasele Al Ocurante Que Se Este A Lo Ordenado En Lineas Que Anteceden
EXP. 852/18 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Declara Abierta La Diligencia, Con La Comparecencia De La Parte Actora Acompañada De Su Abogado Patrono, Asi Mismo Se Hace Constar La No Comparecencia De La Parte Demandada, A Pesar De Haber Sido Notificado. Continuando Con La Diligencia, Se Procede Al Desahogo De Las Pruebas, Y A La Formulacion De Los Alegatos De La Parte Actora. La Suscrita Jueza Acuerdo: Se Tiene Por Desahogadas Las Pruebas Aportadas Por La Parte Actoras Y Demandad, Y Por Formulados Los Alegatos De Viva Voz, Y Toda Vez Que Se Encuentran Pruebas Pendientes Por Desahogar No Guardan Estado Los Autos Para Dictar Sentencia Definitiva. Ordenandose Dar Vista A La Representante Social De La Adscripcion A Fin De Que Manfieste Lo Que A Su Representacion Corresponda. Se Da Por Terminada La Presente Diligencia.



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1210/17 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Declara Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia De Las Promoventes Y De Su Abogado Patrono. Asi Mismo Se Hace Constar La Comparecencia Del Perito De La Parte Actora. En Seguida En Terminos De Proveido De Trece De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Se Procede A Desahogar Material Probatorio Ofrecido Por La Parte Actora En Los Terminos Que Se Desprenden De La Diligencia Por Lo Que Hace Las Pruebas De La Parte Demandada En La Declaracion De Partes Sobre Hechos Propios, Se Declara Desierta. Se Procede A Desahogar Las Pruebas Ofrecidas Por El Accionante, Para Acreditar Sus Objeciones. Dese Vista Al Agente De Ministerio Publico. Se Declara Cerrada La Audiencia.
EXP. 1948/17 Divorcio Incausado - VS -	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve. Tengase A La Funcionaria Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que En Termino De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.
EXP. 1510/17 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Dieciocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Digasele Al Ocurante Que No Obstante Que Por Auto De Fecha De Dos De Octubre De Dos Mil Diecisiete, Se Admitio Procedimiento Familiar Especial La Accion De Alimentos, El Cual Por Auto De Fecha Veintidos De Noviembre De Dos Mil Diecisiete, Se Fijo Pension Alimenticia Provisional De La Cual Fue Requerida De Pago Al Deudor, Se Ordeno Continuar El Procedimiento En La Via Ordinaria. Digasele Que No Ha Lugar De Proveer De Conformidad Lo Solicitado, Lo Anterior A Fin De Salvaguardar La Seguridad Juridica Y El Debido Proceso El Procedimiento En El Que Se Ventilan Derechos De Menores De Edad.
EXP. 1326/18 Sucesion Intestamentaria - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve, Tengase Al Funcionario Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Dese Vista A Las Partes Para Que En Termino De Tres Dias, Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Importe
EXP. 1232/18 Guarda Y Custodia - VS -	Auto De Fecha: Treinta De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Ocurante Dando Contestacion A La Vista Ordenada En Autos. Se Le Tiene Formulando Objeciones Respecto Al Material Probatorio Ofrecido Por La Parte Demandada, Exhibiendo Las Documentales Que Anexa Con Las Cuales Se Ordena Dar Vista A La Contraria Para Que En Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.
EXP. 610/17 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Funcionario Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Dese Vista A Las Partes Para Que En Termino De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/02/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Grisel Morales Lopez

Página 5



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 552/15 Visita Y Correspondencia - VS -	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Ocurante Renunciando Al Cargo De Abogado Patrono, Por Las Razobnes Que De Su Escrito Se Desprenden. En Consecuencia Con El Contenido Del Mismo, Dese Vista A La Prte Interesada, Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Correspinda Y Nombre Abogado Patrono Y Domicilio Para Recibir Notificaciones. Apercibiendo Que De No Hacerlo En Termino De Tres Dias, Se Asignara Un Defensor Social.
EXP. 1520/18 Rectificacion De Acta - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Digasele Al Ocurante Que Una Vez Que Conste En Autos La Publicacion De Los Edictos Ordenado En Auto De Nueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Y A Peticion De Parte, Se Proveera Lo Conducente
EXP. 448/05 Divorcio Necesario - VS -	Auto De Fecha: Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Funcionario Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se Desprende, Por Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que En Termino De Tres Dias, Manifiesten Lo Que A Su Drecho E Interes Importe.
EXP. 1494/18 Divorcio Incausado - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Digasele A La Promovente Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado, Toda Vez Que No Es Parte Dentro Del Procedimiento
EXP. 1492/18 Sucesion Intestamentaria - VS -	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Se Ordena Reservar Su Proveido Hasta En Tanto Comparezca A Ratificar El Contenido Y Firma De Los Mismo. Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previa Cita.
EXP. 318/96 Tomo 2 Divorcio Voluntario - VS -	Auto De Fec Ha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Dieciocho. Digasele Al Ocurante, Que La Apelacion Interpuesta Por *** Suspende La Ejecucion De La Resolucion Apelada, De Ahi A Que No Ha Lugar De Obsequiar De Conformidad Su Peticion
EXP. 950/10 Recurso De Reclamacion 2 Sucesion Testamentaria - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita El Promovente, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Titular De Este Juzgado A Fin De Que Dicte La Resolucion Del Recurso De Reclamacion En Contra Del Auto De Quince De Noviembre De Dos Mil Dieciocho
EXP. 752/16 Sucesion Intestamentario - VS -	Auto De Fecha: Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Ocurante Exhibiendo Un Ejemplar Del Periodico En El Que Obra Publicado El Edicto Ordenado En Autos, Por Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/02/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Grisel Morales Lopez

Página 6



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 446/11 Sucesion Intestamentaria - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Ocurante Nombrando Abogado Patrono, Quien Debera Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido. Digasele Al Ocurante Que Una Vez Que acredite Cumplir Con Lo Establecido, Y A Peticion De Parte Se Proveera Lo Conducente
EXP. 34/18 Divorcio Incausado - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve. Tengase A Al Funcionaria Oficiante Remitiendo La Valoracion Psicologica Realizada A La Promoviente Y Al Menor, Asi Comop El Informe De Inasistencia Del Demandado, Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que En Termino De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe
EXP. 904/18 Guarda Y Custodia, Visita Y Convivencia. - VS -	Auto De Fecha: Treinta De Enero De Dos Mil Diecinueve Se Ordena Girar Oficio Al Funcionario Oficiante, Para Que Designe Perito En Psiquiatria A Fin De Llevar Acabo La Valoracion Solicitada, Y Requerase Para Que En Termino De Tres Dias, Acepte Y Proteste Cargo Conferido.
EXP. 828/96 Incidente De Cancelacion Parcial De Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Juez Ocurante, Devolviendo Debidamente Diligenciado El Exhorto Ordenado En El Presente Expediente, Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Entermio De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Importe.
EXP. 408/2005 Alimentos *** VS **	Auto De 23 De Enero De 2019 Se Ordena Girar Nuevamente Oficio Al Imss Para Que Dentro Dle Termino De Tres Dias Infomre Si El Que Se Indica Se Encuentra Pensionada En Caso Afirmativo Informe El Motno De Dicha Pension Y Proceda A Retner El 35 Porciento En Los Términos Ordenados
EXP. 1366/18 Guarda Y Custodia - VS -	Auto De Fecha: Treinta De Enero De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita, Se Ordena Expedir A Su Costa, Copias Certificadas De Las Constancias Que Solicita Por Duplicado, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina.
EXP. 1674/16 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Treinta De Enero De Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Ciudadano Gerente De La Tienda Ocurante Dando Contestacion Al Oficio Siganodo Pro Esta Autoridad, Por Lo Que Con El Contenido Del Mismo. Dese Vista A Las Partes Para Que En Termino De Tres Dias , Manifiesten Lo Que A Su Interes Importe
EXP. 1520/11 Divorcio Necesario - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Ocurante Revocando El Nombramiento Del Abogado Patrono Realizado Con Anterioridad Dentro De Los Presentes Autos. Y Nombrando A Nuevo Abogado Patrono, Asi Como Señalando Domicilio Para Oir Y Recibir Toda Clase De Notificaciones. Y Por Cuanto Hace Los Diversos Profesionistas Que Menciona, Digasele Que Una Vez Que acrediten Cumplir Lo Establecido, Y A Peticion De Parte Se Proveera Lo

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/02/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Grisel Morales Lopez

Página 7



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Conducente.
EXP . 1180/06 Cancelacion De Pension Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase Al Ocurante Desahogando La Vista Ordenada, Formulando Objeciones Y Ofreciendo Citacion A La Contraria Las Pruebas Que Refiere Para Justificar Dichas Objeciones A Fin De Que En Caso De Considerarlo Perinente Complemente Dicho Material.
EXP . 1086/17 Division De Bienes - VS -	Auto De Fecha: Treinta De Enero De Dos Mil Diecinueve Tengase A La Ocurante Exhibiendo Las Documentales Que Anexa, Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que En Termino De Tres Dias, Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Importe
EXP . 950/10 Recurso De Reclamacion Sucesorio Testamentario - VS -	Auto De Fecha: Veintinueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita El Promovente, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Titular De Este Juzgado, A Fin De Que Dicte Rla Resolucion Del Recurso De Reclamacion N Contra Del Auto De Treinta De Octubre De Dos Mil Catorce
EXP . 8/18 Alimentos - VS -	Auto De Fecha: Veinticuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve Se Declaras Abierta La Diligecnai Con La Comparecencia De La Parte Actora Asi Como De Su Abogado Patrono, Se Hace Constar La No Comparecencia De La Parte Demandada. Continuando Con La Diligecnai Se Procede Al Desahogo De Pruebas. Toda Vez De Que Las Pruebas Proveidas Por La Parte Actora Y Demandada Son Susceptibles De Desahogarse Por Su Propia Y Especial Naturaleza, Se Tienen Por Desahogadas. Enseguida El Abogado Patrono Procede A Formular Alegatos. Dese Vista A La Parte Contraria, Y A La Agente De Minsiterio Publico Con El Resultado De La Diligencia, Para Que Manifiesten Lo Que A Su Interes Corresponda Dentro Del Termino De Tres Dias, Se Da Por Concluida La Preente Diligencia,